

ORD.: N° 1576/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002166**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 28 febrero de 2018.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMAN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito ordenar a la dirección jurídica adjunte sumario completo que guarde relación por el pago de intereses por concepto de pago de imposiciones del DAEM y resuelto por la Contraloría General de la Republica. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

La Dirección de Asesoría Jurídica en conjunto con la Unidad de Transparencia hacen entrega de los antecedentes del proceso sumarial por concepto pago de imposiciones del DAEM.

Se informa que con el objeto de remitir los antecedentes requeridos y en razón a que el tamaño de los archivos digitales excede el límite permitido por el Portal de Transparencia del Estado, se ha creado el siguiente link donde podrá acceder a los documentos mencionados:

<http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/Sumario-DAEM.rar>

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/tlc